

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2025/23-CF

Abril de 2025

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre las recomendaciones para la revisión del Código de prácticas para reducir la aflatoxina B1 presente en las materias primas y los piensos suplementarios para animales productores de leche (CXC 45-1997)**
- PLAZO:** 15 de mayo de 2025

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, remítase al documento CX/CF 25/18/13 que figura en la página web de la 18.ª reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF).¹

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre las recomendaciones que figuran en el párrafo 12 del documento CX/CF 25/18/13, que se reproduce a continuación para facilitar la consulta:
3. Se invita al CCCF a considerar si se debería proponer un nuevo trabajo sobre la revisión del Código de prácticas para reducir la aflatoxina B1 presente en las materias primas y los piensos suplementarios para animales productores de leche (CXC 45-1997) y, en caso afirmativo, examinar los siguientes puntos:
 - i) Examinar el documento de proyecto que figura en el Apéndice I del documento CX/CF 25/18/13 y realizar los ajustes necesarios para proporcionar una justificación sólida de la revisión del código de prácticas a fin de remitirlo a la Comisión del Codex Alimentarius con miras a su aprobación en su 48.ª período de sesiones (2025), como nuevo trabajo.
 - ii) Estudiar el esquema de la revisión propuesta del código de prácticas que se presenta en el Apéndice II del documento CX/CF 25/18/13, en concreto en lo que respecta a los siguientes puntos para orientar la labor del Grupo de trabajo electrónico (GTe) en el desarrollo ulterior del código de prácticas tras la aprobación del nuevo trabajo por la Comisión del Codex Alimentarius en su 48.ª período de sesiones:
 - a) Si es aceptable el enfoque adoptado para examinar la manera en que podrían integrarse o fusionarse los códigos de prácticas del Codex relacionados para evitar incoherencias, solapamientos y redundancias; en caso contrario, proporcionar otros enfoques posibles para tener en cuenta estos textos en la revisión del código de prácticas;
 - b) Si las revisiones propuestas son razonables y si pueden introducirse mejoras, como añadir nuevas secciones o desarrollar en mayor detalle las secciones revisadas, y si se dispone de datos/información que respalden dichas revisiones para que el GTe los tenga en cuenta para seguir desarrollando el código de prácticas.
 - iii) Indicar si se apoya la emisión de una carta circular después de la 18.ª reunión del CCCF, mediante la que se soliciten prácticas de gestión de riesgos y otros datos/información que puedan apoyar la ulterior elaboración del código de prácticas por un GTe para su examen por el CCCF en su 19.ª reunión, que se celebrará en 2026.
 - iv) Indicar si hay apoyo para restablecer el GTe para seguir desarrollando el código de prácticas basándose en la orientación proporcionada por el CCCF, con miras a su examen por el CCCF en 2019.

¹ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCCF&session=18>

- v) Cualquier otra cuestión no contemplada en los puntos anteriores sobre la que se pueda presentar observaciones.
4. Al formular observaciones sobre el punto b, inciso ii) del párrafo 3, cabe señalar que para incluir las buenas prácticas en los códigos de prácticas del Codex, estas deben ser fácilmente accesibles, ser aplicables en todo el mundo y haber demostrado su eficacia en diferentes escalas de producción, incluidas las pequeñas y medianas empresas.
 5. El documento de proyecto se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS)² del Codex. Las observaciones que se faciliten mediante el OCS deberán seguir las instrucciones presentadas en los párrafos 7 a 11.
 6. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones en respuesta a la presente carta circular³ a fin de facilitar la adopción de una decisión sobre el nuevo trabajo de revisión del código de prácticas; garantizar que el documento de proyecto proporciona una justificación clara y suficiente de la propuesta, y proporcionar orientaciones generales que puedan ayudar al GTe a seguir desarrollando el código de prácticas.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

7. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
8. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
9. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las preguntas frecuentes del OCS.⁴
10. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre los que se incluyen el Manual del usuario y una breve guía, en el sitio web del Codex.⁵
11. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

² <https://ocs.codexalimentarius.org/>

³ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>
<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-circular-letters/es/?committee=CCCF>

⁴ http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex_OCS_FAQs_2017-11-06.pdf

⁵ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>